



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre



001395 - GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA

Fecha: 09/03/2021

INFORME DE EVALUACION DE IMPLMENTACION DEL POI AÑO 2020 SSEGUNDO INFORME EMESTRAL**PERIODO DEL PEI: 2018-2022****SECTOR: EDUCACION****PLIEGO:****UNIDAD EJECUTORA: UGEL - PAITA****FECHA: 09/03/2021****1.- RESUMEN EJECUTIVO:**

La Unidad de Gestión Educativa Local -Paíta Región Piura ha enmarcado la ejecución de sus actividades operativas con la finalidad de obtener resultados que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales que se encuentran enunciados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, los cuales se articulan con los objetivos estratégicos territoriales del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 vigente.

El presente Informe de seguimiento y evaluación se realiza sobre la base de la información registrada por cada uno de los responsables de los centros de costo de las distintas unidades orgánicas, en el aplicativo web del Plan Operativo Institucional que administra el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para la elaboración del presente Informe de Evaluación de Implementación del POI del II SEMESTRE, se han considerado los lineamientos de la "Guía para el Planeamiento Institucional" y así mismo se han utilizado los reportes mensuales del Registro de las metas físicas y financieras del Aplicativo CEPLAN del seguimiento del POI 2020, los reportes del SIAF del Módulo de Procesos del Presupuesto del mes de Julio al mes de Diciembre, junto con el reporte de Devengados Vs Marco Inicial y sus Modificaciones - 2020 de los meses de Enero a Junio, así como el estado situacional de la UGEL-PAITA en este semestre, junto con sus unidades orgánicas las mismas que han sido reportadas por los responsables de centros de costos al Equipo de Planificación en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto en el Formato anexo B-6, se presenta el avance de las metas físicas y financieras a nivel de las metas presupuestarias las mismas que cuentan con un nivel de cumplimiento de sus metas físicas.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2020, asciende a S/. 56,970,364.00 Nuevos Soles. En ese sentido en el semestre de junio a diciembre, se tuvo un nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado de S/. 56,693,631 Nuevos Soles que representa el 99.5% del presupuesto total programado, es así como se puede apreciar que las modificaciones realizadas en el PIA 2020.

PP 080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Se evidencia aquí que existe un presupuesto asignado para poder erradicar a través de charlas a las II.EE la violencia que pueda darse en los diferentes hogares de los niños de las diferentes instituciones educativas de la Provincia de Paíta este programa se da a cabo a través de una Estrategia de Soporte a la Convivencia Escolar.

PP 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULRA.

Se evidencia un avance alcanzado en el periodo de Julio a Diciembre, a nivel de actividades operativas como son:

Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación Inicial, primaria y secundaria, Mantenimiento a Locales escolares de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento. Dotación de materiales para estudiantes de inicial, primaria de instituciones educativas, acompañamiento pedagógico a instituciones polidocentes de educación básica regular.

PP 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARTICULARES.

Consiste en la Contratación Oportuna y Pago de Personal en instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial. Aquí se garantiza el uso de servicios básicos. Además cuenta con paquete básico de limpieza para el funcionamiento operativo del local escolar, pago de remuneraciones, asistencia a familias de estudiantes de EBI.

9001 ACCIONES CENTRALES.

5000003 Acciones Administrativas:



Aquí al culminar el semestre de Enero a Junio se cumple con las acciones administrativas, pago de remuneraciones de personal docente y administrativo, CAS, gastos de movilidad, servicio de energía eléctrica, útiles de oficina, aseos de limpieza administrativas Consiste en las acciones administrativas centrales, recursos propios de la sede entre otros pagos.

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

5.000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.

5.000681 Desarrollo de la Educación secundaria de adultos Ciclo de la Educación Básica Alternativas:

Consiste en garantizar el pago remunerativo del personal y las contribuciones a ESSALUD, garantizar el uso de agua y desagüe, energía eléctrica entre otros. 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

5005659 Operación y Acondicionamiento básico del servicio de educación inicial generado por el programa.

2.- Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.

Porcentaje de avance II SEMESTRE (Julio a Diciembre) de los Programas Presupuestales de UGEL - Piata.

PP	PIA	MODIF.	PIM	DEVENGADO	SALDO	% AVANCE
080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		63,832	63,832	63,830	S/2.00	100%
090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EBR	37,179,911	6,340,637	43,520,548	43,285,261	235,283.27	99.5
106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVO	189,345	67,251	256,596	256,305	291.02	99.9
9001 ACCIONES CENTRALES	7,030,247	3,575,827	10,606,074	10,596,021	9,763.88	99.9
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	1,789,409	733,905	2,523,314	2,492,214	31,100	98.77
TOTAL	46,188,912	4,309,732	56,970,364	56,693,631	276.440.00	99.50%

En el Programa 080 Lucha Contra La Violencia Familiar, apreciamos, con una modificación de S/.63,832.00 Mil Nuevos Soles, con un devengado de ejecución de S/.63,380.00 mil soles, llegando a un avance del 100%.

Aquí se puede apreciar que en el Programa 090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de EBR, con un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/. 37,179,911.00 Nuevos Soles habiéndose ejecutado en el II Semestre de julio a diciembre 2020, la cantidad de S/.43,285,261 Mil Nuevos Soles quedando un saldo de S/.235,283,27 mil nuevos soles y obteniendo un avance del 99.5%.

En el Programa 106 Inclusión de Niños y Niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo, se apertura con un Presupuesto inicial de Apertura (PIA) de S/189,345 Nuevos Soles, realizándose una ejecución de S/.256,305 Nuevos Soles, quedando un saldo de S/.291.02 Nuevos Soles llegando a un porcentaje de avance del 99.9%.

En el Programa 9001 ciones Centrales se apertura con un Presupuesto inicial de Apertura (PIA) de S/.7,030,247 Nuevos Soles, realizándose una ejecución de S/.10,596,021 Nuevos Soles, quedando un saldo de S/.1078.97 Nuevos Soles legando a un porcentaje de avance del 99.99%.

En el Programa 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos, se apertura con un Presupuesto inicial de Apertura (PIA) de S/.1,789,409 Nuevos Soles, realizándose una ejecución de S/.2,492,214.00 Nuevos Soles, quedando un saldo de S/.31,100.00 Mil Nuevos Soles llegando a un porcentaje de avance del 98.77%.

Cabe señalar y como se observa en el cuadro resumen tenemos un total de PIA de S/.46,188,912.00 Nuevos Soles, una Modificación de S/.10,781,452.00 Mil Nuevos Soles, un PIM de S/.56,970,364.00 Mil Nuevos Soles, un devengado de S/. 56,693,631.00, con un saldo total de S/.276,733.00 Nuevo soles y un avance total del 99.5% esto se puede apreciar del mes de Enero a Diciembre del 2020, y así mismo es el avance que se presenta es del II SEMESTRE.



Contamos con un POI aprobado de S/. 2,332,815.05 Mil Nuevos Soles, para cumplir con las actividades operativas de la UGEL-PAITA, con un POI consistenciado con el PIA S/. 46,188,912.00 Mil Nuevos Soles y con Modificaciones por un monto de S/. 35,509,362.16 Mil Nuevos Soles

En el Plan Operativo Institucional 2020 del II Semestre del mes de Junio a Diciembre, tenemos 51 Actividades Operativas que han venido siendo financiadas por el PIA, así mismo fueron financiadas parcialmente a la espera de transferencias programadas durante el año 2020 por el Pliego

En el II Semestre tenemos 18 actividades operativas como resultado de las diversas transferencias recibidas en el II Semestre, así mismo 18 Actividades Operativas se volvieron Inactivas ya que no se usaron por motivos de que no se incorporo presupuesto para estas actividades, se anularon 5 actividades operativas con una anulacion Tipo 3, ya que dichas actividades operativas no se asigno el presupuesto adecuado a consecuencia de lo que estamos atravesando con la pandemia del COVID-19.

As mismo se precisa que hay de por medio una consistencia del PAC con el POI.



Tabla N° 1 - A: Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	2,332,815.05	46,188,912.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	12	34
N° AO e inversiones	12	34
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	35,509,362.16
N° Inversiones	0
N° AO	51
N° total AO e inversiones 2/	51
N° AO incorporadas 3/	18
N° de AO Inactivadas 4/	18
N° de AO Anuladas 5/	3
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.	



Aquí en la tabla N°2 se trata de la Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI, aquí observamos que tenemos dos Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados al sector de Educación conteniendo su prioridad el número de actividades de inversión, su ejecución o seguimiento financiero, su ejecución física, así como se detalla a continuación:

OEI MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance, teniendo en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI.

AEI.04.02: INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS OPORTUNAMENTE CON MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.

Aquí encontramos que esta AEI, presenta una prioridad 2 cuenta con 4 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 142,656.00 Mil Nuevos Soles y con un 100% de avance de ejecución física semestral de Julio a Diciembre y con una ejecución física anual de 88%.

AEI.04.03: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS PARA LOS ESTUDIANTES.

Aquí encontramos que esta AEI, presenta una prioridad 3 cuenta con 28 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 23,867,078 Mil Nuevos Soles y con un 97% de avance de ejecución física semestral de julio a diciembre y con una ejecución anual de 87%. y una ejecución anual del 87%.

AEI.04.05: PERSONAL DOCENTE CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

Aquí encontramos que esta AEI, presenta una prioridad 5 cuenta con 3 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 120,275.00 Mil Nuevos Soles y con un 100% de avance de ejecución física semestral de julio a diciembre y con una ejecución física anual de 100%.

AEI.04.06 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EFICIENTE A DOCENTES II.EE POLIDOCENTE Y MULTIGRADO

Aquí encontramos que esta AEI, presenta una prioridad 6 cuenta con 5 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 382,233.00 Mil Nuevos Soles y con un 75% de avance de ejecución física semestral de julio a diciembre y con una ejecución física anual 80%.

OEI.09 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL.

Las AEI de mayor prioridad que han presentado un mayor porcentaje de avance, teniendo en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI son:

AEI.09.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Aquí encontramos que esta AEI, presenta una prioridad 2 cuenta con 11 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 6,462,967.00 Mil Nuevos Soles y con un 85% de avance de ejecución física semestral de julio a diciembre y con una ejecución física anual de 83%

Así mismo tenemos un total de 51 Actividades Operativas de Inversión, con un seguimiento financiero total de S/. 30,975,209.00 Mil Nuevos Soles, para así poder lograr cumplir los objetivos y acciones estratégicas de la sede, a pesar de la coyuntura que estamos viviendo.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	2					
AEI.04.02	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS OPORTUNAMENTE CON MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	2	4	142,656	50 %	100 %	88 %
AEI.04.03	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS PARA LOS ESTUDIANTES.	3	28	23,867,078	76 %	97 %	87 %
AEI.04.05	PERSONAL DOCENTE CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.	5	3	120,275	100 %	100 %	100 %
AEI.04.06	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EFICIENTE A DOCENTES IIEE POLIDOCENTE Y MULTIGRADO.	6	5	382,233	80 %	75 %	80 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9					
AEI.09.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.	2	11	6,462,967	62 %	85 %	82 %
	TOTAL		51	30,975,209			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



La Unidad de Gestión Educativa Local Paita -305 teniendo como unidad funcional Educación, la misma que cuenta con 51 Actividades Operativas de Inversión, con un Seguimiento Financiero de S/. 30,975,209.00 Mil Nuevos Soles, el cual ha sido ejecutado para poder lograr las actividades operativas, obteniendo de esta manera una ejecución Física en el II Semestre de un 92% de Julio a Diciembre y con una ejecución física anual de un 86%.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	51	30,975,209	73 %	92 %	86 %
	TOTAL	51	30,975,209			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



La Unidad de Gestión Educativa Local Paita en el año 2020 para el análisis del II Semestre cuenta dos Centros de Costo como son el de la Unidad de Administración y el Área de Educación Básica, el Centro de Costo de la Unidad de Administración cuenta con 11 Actividades Operativas de Inversión con un seguimiento Financiero de S/. 6,462,967.00 Mil Nuevos Soles, obteniendo una ejecución Física en el II Semestre de S/. 85% y una ejecución anual de un 82%.

El Centro de Costo del Área de Educación Básica cuenta con 40 Acciones Operativas de Inversión, con un seguimiento Financiero de S/. 24,512,242.00 Mil Nuevos Soles, una ejecución financiera de al II Semestre de un 95% y una ejecución anual de un 87%.

Asimismo tenemos un Seguimiento financiero total de ambos centros de costo por el monto de S/. 30,975,209.00 concluyendo que dicho monto asignado se ha servido para poder financiar las actividades operativas de inversión de la sede de UGEL -PAITA.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	11	6,462,967	62 %	85 %	82 %
02	ÁREA DE EDUCACION BASICA	40	24,512,242	75 %	95 %	87 %
	TOTAL	51	30,975,209			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la Tabla N°05 La unidad de Gestión Educativa Local Paita N° 305 cuenta con 1 actividad operativa de inversión que pertenece a la sede de Piura y tiene un seguimiento financiero de S/. 22,039.00 Mil Soles, tiene una ejecución física en edl II Semestre de un 83% y una ejecución física anual de un 67%.

En la tabla se aprecia que la Unidad de Gestión Educativa Local Paita N° 305 cuenta con 50 actividades operativas de inversión, con un seguimiento financiero de S/. 30,953,170 Mil Soles, una ejecución física en el II Semestre de un 93% y una ejecución anual de un 86%.

Asimismo entre las 51 Actividades Operativas de Inversión tenemos un seguimiento financiero de S/. 30,975,209.00 Mil Nuevos Soles, los cuales han servido para poder cumplir con dichas actividades operativas.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2001	PIURA	1	22,039	50 %	83 %	67 %
2005	PAITA	50	30,953,170	74 %	93 %	86 %
	TOTAL	51	30,975,209			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL COVID

Con respecto a estas medidas del COVID-19 aquí evidenciamos las actividades que UGEL - PAITA ha tenido que tomar o ha tenido que ejecutar para contrarrestar el COVID-19 .

En cuanto a sus actividades desarrolladas UGEL-PAITA, realizo su Plan de vigilancia, prevención y control ante la pandemia del CORONAVIRUS (COVID19), para el inicio de las labores presenciales en la Sede UGEL-PAITA; luego de que concluya el aislamiento social obligatorio (cuarentena) y el estado de emergencia sanitaria el Plan de Seguridad del COVID-19, en donde el objetivo es contar con disposiciones en materia de Seguridad y Salud para la prevención del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19.

Así mismo se desarrolló un PROTOCOLO DE SEGURIDAD, en donde pone de manifiesto todas las prevenciones que tenemos que seguir para que de esta manera los trabajadores de UGEL-PAITA, puedan contrarrestar los contagios ante esta Pandemia del COVID-19.

EL plan que realizo UGEL-Paita presenta un Presupuesto de adquisición de insumos para la prevención del coronavirus COVID-19 este presupuesto tiene un monto de S/.43,430.00 Nuevos Soles, en el cual se están considerando la compra de los implementos necesarios para la prevención del COVID-19.

Es así que para empezar se ha comprado un KIT para cada cada trabajador de la sede (65) con un monto de ejecución de S/.25,565.00 Nuevos Soles dinero tomado de Acciones Centrales.

Así mismo se ha logrado la repartición de equipos de Bioseguridad para los 146 Comités de Alimentación Escolar equivalente a 686 personas (Implementación de KITS de Bioseguridad con un monto de ejecución de S/.34,300.00 Nuevos Soles dinero tomado del Programa 090, de Recursos Ordinarios.

Ahora en la actualidad seguimos con el trabajo remoto desde casa, solo por necesidad de urgencia el personal se translada a la UGEL-Paita, pero siguiendo el protocolo adecuado y la seguridad de cada uno de los trabajadores, por estas razones se ha destinado un presupuesto para la compra de Pruebas Covid, en las que se les hace a los trabajadores cada 15 días para de esta manera evitar los contagios.

Y como consecuencia tenemos que la población beneficiaria ante estas medidas de seguridad que ha tenido conveniente ejecutar UGEL - Paita es a los trabajadores de la sede y a las personas que conforman los Comités de Alimentación Escolar para de esta manera poder seguir brindando las condiciones necesarias para la seguridad de su personal y así mismo se pueda seguir brindando una educación de calidad.

Con respecto al análisis de la situación, aquí se puede concluir que UGEL - Paita a pesar de la conyuntura que se esta viviendo ha venido desarrollando de manera efectiva sus actividades operativas ya sea por trabajo remoto o presencia sigue cumpliendo con todas las actividades en beneficio de la población estudiantil, para esto tiene un avance significativo del 47.86% y su ejecución financiera del primer semestre es de S/.25,807,452.17 Nuevos Soles lo que nos refleja que hasta la actualidad estamos en un porcentaje de un nivel bueno y que estamos de esta manera cumpliendo con los objetivos y acciones estratégico institucionales y que se ha logrado lo siguiente:

Se ha logrado atender y se sigue atendiendo al público de manera oportuna a través del Aplicativo virtual de mesa de Partes de la sede, así mismo se le está dando el trámite y correspondiente y oportunamente a sus solicitudes.

Se ha logrado repartir las carpetas de recuperación para aquellos niños que no han podido asistir a un 100% a las clases virtuales a través de la estrategia de aprendizaje en casa.

Se ha logrado que todos los maestros junto con sus directores reciban las capacitaciones adecuadas para que puedan desenvolverse con la Estrategia de Aprendizaje en casa.

Se ha logrado en un 100% que los maestros de las diferentes Instituciones Educativas estén logrando atender a la población estudiantil de la jurisdicción de Paita ante la pandemia del COVID-19.

Se ha logrado que un 95% de la población estudiantil reciba sus clases de manera oportuna mediante la Estrategia Aprendizaje en Casa a través de los medios de Comunicación radio, televisión, celular, internet, emisoras difusoras.

Se ha logrado oportunamente la contratación del personal docente y auxiliares de educación de acuerdo al Marco del Decreto N° 017-2019 MINEDU con 494 plazas orgánicas y eventuales y con 1480 bolsas de horas para completar el plan de estudios de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de Paita y así mismo se viene realizando la continuidad de contratación por medio virtual ya que hay plazas vacantes por licencias de maternidad, licencias sin goce, licencias por enfermedad, ceses, etc, para seguir brindando a nuestra población estudiantil una educación de calidad

Se ha logrado la repartición de equipos de Bioseguridad para los 146 Comités de Alimentación Escolar equivalente a 686 personas (Implementación de KITS de Bioseguridad.)

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



Cabe señalar que para poder llegar al cumplimiento de todos estos programas presupuestales como es de conocimiento de todos, hoy en día estamos viviendo una pandemia a nivel mundial en donde a partir del 16 de marzo del 2020 se declaró en estado de emergencia a nivel nacional por la pandemia del COVID-19 ante esta situación de emergencia sanitaria UGEL-PAITA ha tenido que tomar varias estrategias para poder cumplir con los objetivos y acciones estratégicas institucionales como son las siguientes:

A través de la Resolución N° 039-2020-SERVIR .PE se dispuso hacer el Trabajo Remoto para varias entidades públicas para de esta manera poder contrarrestar la propagación del virus COVID-19 la cual afecta la vida de las personas, a través de esto se dispuso realizar el trabajo remoto para varias entidades públicas y de esta manera poder contrarrestar la propagación del COVID -19 y seguir trabajando de acuerdo a nuestras actividades propias y para poder seguir cumpliendo con nuestros objetivos en beneficio de nuestra población estudiantil ya que ellos no deben ser perjudicados y pueden retrasar sus estudios y para esto en UGEL - PAITA,

Se creo conveniente crear el trámite documentario virtual es así que se creo mesa de partes virtual, para de esta manera seguir atendiendo de manera oportuna las solicitudes de los usuarios.

Así mismo se implemento la Estrategia Aprendo en casa, esta estrategia cuenta con los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica, la cual consiste en que el niño recibe sus clases a través de diferentes medios de comunicación ya sea por una televisión, un radio, un celular, o por medios de difusión aquí el objetivo es que el niño de algún medio de comunicación pueda recibir sus clases y es así que existe una participación y coordinación con los padres de familia, su jornada laboral se encuentra ajustada a las necesidades y demandas de los estudiantes respetando las 30 horas semanales. Para poder verificar el cumplimiento del trabajo de los docentes estos están en un continuo monitoreo por los especialistas de la UGEL-PAITA, además los docentes tienen que presentar un informe de evaluación del trabajo remoto realizado, en donde tiene que contener las actividades realizadas y las evidencias del trabajo que vienen desempeñando, con esta estrategia se pretende que toda la población estudiantil de la jurisdicción de Paita cuente con la estrategia de aprendo en casa para que el niño siga aprendiendo a través de los medios antes mencionados es por eso que los Directores de casa II.EE realicen la consolidación de los informes mes a mes llenando los formatos respectivos de MINEDU.

Se ha creado la estrategia que se ha considerado es que el maestro va dar su prestación de servicio de manera no presencial pero este servicio que el docente va brindar tiene que ser una enseñanza de calidad y que el niño pueda lograr su aprendizaje y es por eso que al maestro se le esta monitoreando de manera continua a través de los especialistas.
ES así que UGEL Paita ha tomado este tipo de Estrategia y herramientas para poder seguir cumpliendo con todas las actividades establecidas y seguir brindando una educación de calidad a la población estudiantil de la Provincia de Paita.



Publicación del reporte de CEPLAN de la evaluación semestral en formato Excel, herramienta que permite a los usuarios verificar su programación de actividades, tareas y su cumplimiento.

Reuniones de asesoría técnica con los Equipos de Planificación y Presupuesto del Gobierno Regional Coordinación con los sectorista y/o especialistas para los diversos trabajos como modificaciones presupuestarias y otros.

Programar dentro de Plan Operativo Institucional las actividades macro, con su respectivo presupuesto en coordinación con el Ministerio de Educación, para así respalde el cumplimiento de las diversas actividades operativas.

Reunión de trabajo y coordinación entre las diversas Jefaturas y Dirección a fin de hacer seguimiento de la Programación de las actividades operativas establecidas en el POI 2020 e identificar posibles nudos críticos y tomar acciones correctivas y preventivas, para poder dar cumplimiento a un 100% a la actividades operativas.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA



Seguir con las capacitaciones y las actualizaciones del manejo de aplicativo CEPLAN.

Seguir trabajando de una manera oportuna y adecuada a pesar de la conyuntura que estamos atravesando que es la pandemia del COVID-19, ya que la estrategia del Setor Educacion que esta utilizando es la de Aprendo en Casa la cual a conllevado a tener condiciones adecuadas para que la poblacion etudiantil siga recibiendo una educacion de calidad.

Seguir cumpliendo con la metas físicas y fiancieras y de sta manera poder cumplir con las actividades operativas del POI de la UGEL-Paita.

Capacitación para el personal responsable de las intervenciones Pedagógicas para la Elaboración de los requerimientos de Bienes y Servicios según la RM N° 137-2019 MINEDU.

Coordinación entre el Área de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional en lo que respecta planificación de las actividades y con el área de Administración, Infraestructura para que realicen las compras y los pagos a los proveedores de manera oportuna.

Consolidar la articulación del POI y el presupuesto de la actividad operativa con el SIAF, SIGA y CEPLAN.

Publicación Oportuna de la ayuda memoria de las intervenciones pedagógicas y/o programas presupuestales que se implementen en el año fiscal.

Alineamiento entre el contenido de las ayudas de memoria emitidos por el MINEDU y el presupuesto asignado para así reducir las modificaciones presupuestales y/o demanda de mayores recursos que permitan una ejecución oportuna y el cumplimiento de las Metas Program

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

1. Se ha logrado concluir la evaluación de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) a través del CEPLAN.
2. Seguir con los propósitos trazados a pesar de la conyuntura que se está viviendo que es la pandemia del COVID-19, la cual ha afectado mucho, y de esta manera seguir con la efectividad de las actividades operativas de inversión ya que ejecutándolas de manera oportuna se va lograr brindar un beneficio hacia nuestros estudiantes ya que ellos son la base fundamental.
3. Se realizó el seguimiento sistemático del mes de diciembre y periódico de la ejecución de las actividades verificando el avance de la ejecución de las metas físicas y presupuestales y con la adecuada utilización de los recursos asignados llegando así a los logros y metas establecidas.
4. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2020, este asciende a S/ .56,970,364.00 Mil Nuevos Soles, En ese sentido, al segundo y último semestre del año 2020, se tuvo un nivel de ejecución presupuestal en la fase de devengado de S/ .56,693,631.00 Mil Nuevos Soles, obteniendo de esta manera un saldo de S/ .276,440.00 Mil Nuevos Soles con un avance de un 99.5% anual,
5. Las modificaciones presupuestales están justificadas principalmente en:
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las II.EE; dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de EBR.
Acompañamiento Pedagógico a II.EE Polidocentes de EBR.
Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de EBR.
Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa; la atención de Gestión del Programa, acompañamiento pedagógico a II.EE Multiedad y Polidocentes de la EBR.
Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte y gestión y del currículo del PPR 090; Mantenimiento y Operación de locales escolares de II.EE de EBR y el PPR 091-Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de educación inicial.
Se recomienda seguir trabajando de manera articulada con todos los trabajadores para que se sigan logrando ejecutar las actividades operativas de inversión y así poder contribuir con las mejoras para la población estudiantil.

RECOMENDACIONES

1. Seguir reforzando con las capacitaciones por parte de los encargados y/o coordinadores del CEPLAN a los encargados de las diferentes ejecutoras que se encargan de realizar toda la evaluación.
2. Seguir con las capacitaciones de (Monitoreo, Supervisión y Capacitación), a los especialistas para que de esta manera puedan brindar el apoyo y soporte adecuado a los directores y/o docentes para que ellos puedan brindar una educación eficiente y de calidad.
3. Pago oportuno de los servicios básicos de las II.EE.
4. Desarrollo de los Talleres de actualización dirigido a los docentes y directivos de las II.EE focalizadas con acompañamiento multigrado.
5. Se recomienda a los Directores y Jefes de Órgano o Unidades Orgánicas, efectuar con la debida anticipación las coordinaciones con las áreas técnicas y administrativas respectivas, a fin de contar oportunamente con los bienes y servicios que correspondan para el cumplimiento de sus actividades.
- 6.- Que el aplicativo siga implementándose para que se pueda trabajar de la mejor manera y así poder cumplir con lo solicitado.

